

TORNEO EN CATEGORIAS FORMATIVAS

A): Denominación: TORNEO CATEGORIAS FORMATIVAS "3 CIUDADES".
A realizarse desde marzo a junio del 2012.

B): Clubes participantes: Cuatro Instituciones de la localidad de Coronel Pringles (*Independiente, Club de Pelota, Almaceneros, Alumni*) – Cuatro de la localidad de Laprida (*Platense, Juventud, Newbery, y Lilán*) – Tres de la localidad de General La Madrid (*Ingeniero Jorge Newbery, Racing y Barracas*).

C): Fecha de Inicio: Se resuelve que el Torneo deberá comenzar el día Sábado 24 de marzo del 2012.

D): Forma de disputa:

El Torneo se disputará en una sola rueda, todos contra todos.

Cada Club presentará equipos en cuatro categorías denominadas de la siguiente manera: 8va división (clases 2002-01), 7ma. (00-99), 6ta (98-97) y 5ta (96-95).

E): Fixture:

1º FECHA (24-03)	2º FECHA (31/03)	3º FECHA (14-04)
Ingeniero vs. Club Pelota Almaceneros vs. Juventud Lilan vs. Platense Newbery vs. Barracas Alumni vs. Racing Libre: Independiente	Independiente vs. Racing Barracas vs. Alumni Platense vs. Newbery Juventud vs. Lilan Club Pelota vs. Almaceneros Libre: Ingeniero	Almaceneros vs. Ingeniero Lilan vs Club Pelota Newbery vs. Juventud Alumni vs. Platense Barracas vs. Independiente Libre: Racing
4º FECHA (21-04)	5º FECHA (28-04)	6º FECHA (05-05)
Racing vs. Barracas Platense vs. Independiente Juventud vs. Alumni Club Pelota vs. Newbery Ingeniero vs. Lilan Libre: Almaceneros	Lilan vs Almaceneros Newbery vs. Ingeniero Alumni vs. Club Pelota Independiente vs. Juventud Racing vs. Platense Libre: Barracas	Platense vs. Barracas Juventud vs. Racing Club Pelota vs. Independiente Ingeniero vs. Alumni Almaceneros vs. Newbery Libre: Lilan
7º FECHA (12-05)	8º FECHA (19-05)	9º FECHA (26-05)
Newbery vs. Lilan Alumni vs. Almaceneros Independiente vs. Ingeniero Racing vs. Club Pelota Barracas vs. Juventud Libre: Platense	Juventud vs. Platense Club Pelota vs. Barracas Ingeniero vs. Racing Almaceneros vs. Independiente Lilan vs. Alumni Libre: Newbery	Alumni vs. Newbery Independiente vs. Lilan Racing vs. Almaceneros Barracas vs. Ingeniero Platense vs. Club Pelota Libre: Juventud
10º FECHA (02-06)	11º FECHA (09-06)	
Club Pelota vs. Juventud Ingeniero vs. Platense Almaceneros vs. Barracas Lilan vs. Racing Newbery vs. Independiente Libre: Alumni	Independiente vs. Alumni Racing vs. Newbery Barracas vs. Lilan Platense vs. Almaceneros Juventud vs. Ingeniero Libre: Club Pelota	

F): Definicion:

Se define primeramente por mayor cantidad de puntos, luego por diferencia de gol, de persistir el empate, por goles a favor, luego por el resultado obtenido en el partido entre ellos y finalmente por goles en contra. Si empatan dos o más equipos la definición será la misma.

Agotadas todas las instancias, en 8va y 7ma el título de campeón será compartido, mientras que en 6ta y 5ta, se deberá jugar un encuentro final en campo de juego neutral.

G): Control de salud:

Es necesario que todos los jugadores que participen del torneo tengan un chequeo médico adecuado. Es responsabilidad de los clubes ir ideando paulatinamente mecanismos que eviten cualquier inconveniente que hubiera podido preverse.

I): Campeón por Club

Se pondrá en juego un trofeo que premiará al club que más puntaje haya obtenido por la suma de todos los puntos logrados por sus cuatro divisiones en el torneo (máximo puntaje por jornada: 12 puntos, mínimo puntaje por jornada: 0 punto)

.....

Detalles

1): HORARIOS.

La octava división comenzará a jugar a las 12:00 horas en punto. En la mencionada categoría se jugarán dos tiempos de 20 (veinte) minutos. La séptima jugará dos tiempos de 25 (veinticinco) minutos. La sexta división dos tiempos de 30 (treinta) minutos. La quinta división dos tiempos de 35 (treinta y cinco) minutos. Los entretiempos no podrán superar los 15 minutos. Los intermedios entre partido y partido no podrán superar los 15 minutos.

En caso de que el equipo visitante sea de una ciudad distinta a la del Club que oficia de local se dará una tolerancia de 20 minutos si no hubiere ningún preaviso y 30 minutos cuando se notificara fehacientemente alguna demora, considerándose como tal el llamado a cada uno de los delegados. A este efecto cada Club deberá comunicar a esta Liga 48 horas antes del inicio del campeonato el nombre, apellido y número de teléfono de su delegado.

2): MODIFICACIONES AL FIXTURE.

El presente fixture no podrá ser modificado por ninguna razón particular y puntual de los clubes participantes, y la suspensión de una fecha del mismo sólo ocurrirá por resolución del árbitro designado para cada uno de los encuentros y según lo reglado en el punto 7 del presente reglamento.

Igualmente, los clubes participantes podrán solicitarle al Departamento del Fútbol Formativo de la Liga Pringles de Fútbol una modificación puntual para una jornada *manifestando por nota una razón suficientemente valedera*; la que deberá ser presentada con 96 horas de anticipación al encuentro en cuestión como mínimo. Será responsabilidad del Departamento de Fútbol Formativo de la Liga Pringles la aceptación y el rediseño del fixture en caso de ser necesario.

3): DESIGNACION ARBITROS.

En la designación de árbitros actuará el Colegio de Árbitros de Laprida (C.A.L.) para los cotejos a desarrollarse en las ciudades de Laprida y La Madrid y por el Colegio de Árbitros de Cnel. Suárez para los cotejos a desarrollarse en la ciudad de Cnel. Pringles.

Cada cuerpo colegiado enviará la información a la Liga Lapridense y a la Liga Pringlense, respectivamente.

4): ARANCELES ARBITROS.

Las dos Ligas intervinientes acordarán con sus asociaciones de árbitros los aranceles para los encuentros. Valores que serán inamovibles por todo el campeonato

5): PAGO ARBITRAJES.

El pago de los arbitrajes debe realizarse una vez finalizada la jornada. Para hacer efectivo el pago tanto la terna arbitral como el remis deberán presentar recibos oficiales, no hacerlo implica el no pago por parte del Club local.

En caso de falta de pago de arbitrajes por cualquiera de los participantes se establece un plazo **de 48 horas** de disputada la jornada, para la cancelación de la deuda. Una vez efectivizado deberá ser comunicado a la Liga Organizadora; transcurrido ese plazo, si no se hubiese cumplido con lo dispuesto, se dará intervención al Honorable Tribunal de Penas a cargo el que otorgará como único plazo alternativo hasta 72 horas anterior a la disputa de la próxima fecha, siendo pasible el infractor de la pena reglamentaria que la pudiera corresponder.

6) DEUDAS.

En caso de existir alguna deuda con alguna de las dos ligas integradas (Pringles y Laprida), antes del inicio del torneo se deberá cancelar **ANTES DEL DÍA 20 DE ABRIL**, caso contrario el equipo **NO SUMARÁ PUNTOS, DEBIENDO ADEMÁS HACERSE CARGO DE DICHA DEUDA LA LIGA A LA CUAL SE ENCUENTRA AFILIADA LA INSTITUCIÓN SANCIONADA.**

Si la deuda fuera generada durante el transcurso del torneo, la entidad sancionada tendrá un plazo de 10 (diez) días, luego de conocido el fallo para regularizar la situación. **DE NO HACERLO EN DICHO LAPSO, NO SUMARÁ PUNTOS HASTA NO REGULARIZAR LA SITUACIÓN.**

7): SUSPENSIÓN.

En caso de lluvia u otro imprevisto que dificultare la realización de la jornada el árbitro y el Departamento de Fútbol Formativo de La Liga Pringles están autorizados a suspender los partidos que sean necesarios.

En caso de lluvia en los distritos de Laprida y La Madrid, los organizadores recabaran opinión ante las autoridades de la Liga Lapridense, con representación en cada una de las ciudades anteriormente mencionadas.

Los clubes deberán facilitar el celular de *-al menos-* una persona RESPONSABLE DEL FUTBOL FORMATIVO, que habitualmente esté a cargo del manejo de los equipos, con poder de decisión por toda la institución.

En caso de condiciones climáticas que amenacen el desarrollo de la jornada SE ESTABLECE UN HORARIO FINAL PARA DETERMINAR LA SUSPENSIÓN O NO DE UNA JORNADA, en ese momento se informará a las entidades participantes y a las radios de frecuencia modulada de la Ciudad para que difundan la noticia. ES RESPONSABILIDAD DE LOS CLUBES INFORMARLES A SUS JUGADORES Y A LAS FAMILIAS DE LOS CHICOS ESTE SISTEMA PARA QUE PUEDAN MANEJAR INFORMACIÓN VALIDA ANTE LA INCERTIDUMBRE. EN CASO DE QUE SEA UN ENCUENTRO ENTRE DOS CLUBES LOCALES CON ARBITRAJE DE LA MISMA LOCALIDAD SE DARÁ LA INFORMACIÓN FINAL A LAS 11:30 HORAS EN PUNTO. Y EN CASO DE HABER VIAJES DE POR MEDIO LA HORA PARA CONFIRMAR ES LAS 10:00 DE LA MAÑANA EN PUNTO.

Si por cualquier razón debiera suspenderse la disputa de partidos una vez iniciada la jornada se abonara a los jueces de acuerdo a los partidos disputados, considerando cada categoría como un 25% del total del monto que los clubes le pagan a la terna; y el 100% del remis de haberlo.

8): FALTA DE UN EQUIPO.

Si por cualquier motivo el club local o visitante no presentaran sus equipos, el infractor deberá abonar los gastos de arbitraje más remis y el gasto de traslado del equipo rival si correspondiera. Si surgiera algún inconveniente que estuviera fuera de las posibilidades de las Instituciones y el Club informara de lo sucedido en tiempo y forma deberá reverse la realización de la fecha.

9): DESERCION.

Una vez confirmada la participación de los clubes por nota de su Liga a la Liga organizadora, si alguno desertara (*una vez confeccionado el fixture*) sin motivo razonable y fehaciente, el club renunciante deberá abonar la multa de \$ 1.500 la cual será responsabilidad de su Liga en cuanto a pago.

10): VALOR DE LAS ENTRADAS.

Máximos

\$10 General

11): LISTA DE BUENA FE.

Para las categoría formativas se confeccionarán una lista de Buena Fe con un máximo de 35 jugadores, los cuales estarán registrados en su Liga de origen al momento de la presentación, las mismas deberán estar firmadas por Presidente y Secretario de la Institución, y con las firmas de Presidente y Secretario de cada Liga dando veracidad a la declarado; el original será remitido por medio de la Liga a la encargada del torneo.

Las LISTAS DE BUENA FE deberán ser entregadas por todos los participantes, teniendo como último plazo el día 23 de Marzo del 2012.

Su no presentación dará lugar a que el club infractor, no sume puntos durante la/las jornadas en que subsista tal anomalía.

La misma se deberá confeccionar en letra legible, denunciando Apellidos y Nombres completos, tipo y número de documento, como además la fecha de Nacimiento.

Las Listas de Buena Fe no es necesario que sean presentadas al equipo rival, pero si el **documento, carnet de jugador, o copia legible del documento** autenticada por la Liga de Origen o Juzgado de Paz de la ciudad. Sin alguno de estos documentos el jugador **no podrá** integrar su equipo. (*Los controles de documentos deberán ser realizados por los delegados representantes que colaboraran con el Arbitro y sus Asistentes*).

Los clubes intervinientes están autorizados a realizar agregados a las listas de buena fe. Para que dichos jugadores estén habilitados a disputar un partido del torneo deben estar agregados a la lista de buena fe 96 horas antes del encuentro como mínimo. Es responsabilidad de la cada una de las Ligas, instrumentar los medios para transmitir estas modificaciones a todos los clubes a través de correo electrónico.

12): LIBRO DE PASES.

Queda resuelto que el Libro de Pases se cierra el día 9 de marzo de 2012 en las dos Ligas participantes.

13): MULTAS

Todos lo ingresos por multas se controlarán en fondo especial, que será presentado por la Liga a cargo a la finalización del torneo junto a las liquidaciones de Ingreso-Egreso.

14): GASTOS

Los gastos colectivos que genere la realización de este torneo (*trofeos, etc*) serán abonados, previo consenso, en partes iguales por los clubes intervinientes.

De acuerdo a las normas del Consejo Federal de Fútbol quedan establecidas las autoridades de esta Integración de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sergio Artola

VICE-PRESIDENTE:

SECRETARIO: Leonardo LASTRE.

VOCAL: ANTONIO del VALLE-MARCOS LACAL

DOMICILIO LEGAL: AVDA JOSE GARCIA DE LA CALLE 1255. CNEL PRINGLES..

Con relación a la programación del Torneo queda conformada de la siguiente forma:

Fixture y Desarrollo: Departamento Fútbol Categorías Formativas Liga Pringles de Fútbol..

Designación de Árbitros y T. De Penas: Colegio de árbitros Liga Lapridense de Fútbol y de la Liga Pringles de Fútbol.

El Honorable Tribunal de Penas actuará de acuerdo al R.T.P.

EL Honorable Tribunal de Penas trabaja por un acuerdo con los clubes de la Liga no computando las tarjetas amarillas en 8va, 7ma, 6ta división, si, en 5ta división se computan las amarillas pero se aplica el R.T.P. al 50% de las penas Los descargos ante el tribunal para la liga de Laprida, deberán estar el día martes a las 20Hs en la sede de la Liga Pringles de Fútbol.

Todos los informes, planillas de partidos e informes de árbitros deberán ser remitidos los días lunes a la Liga Pringles vía FAX y los originales por correo.

CADA CLUB ESTÁ OBLIGADO ADEMÁS A ENVIAR POR NOTA UNA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DE –AL MENOS- UN RESPONSABLE DE TODO EL FUTBOL FORMATIVO –CON CAPACIDAD DE DECISIÓN POR TODA LA INSTITUCIÓN- QUE SE MANTENGA AL TANTO POR ESE MEDIO DE TODAS LAS NOVEDADES DEL TORNEO, SIRVIENDO COMO SUFICIENTE CONSTANCIA DE RECEPCION LA BASE DE DATOS DE LA LIGA ORGANIZADORA. **Club que no cumpla con este requisito no podrá efectuar reclamos sobre anuncios y avisos que se hagan.**

NOTA:

TODO AQUELLO QUE NO ESTE CONTEMPLADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERA RESUELTO POR LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE FUTBOL CATEGORIAS FORMATIVAS DE LA LIGA PRINGLES DE FUTBOL.

Liga Lapridense de Fútbol

Liga Pringles de Fútbol